



Montevideo, 9 de julio de 2025.

R.deD. N° 235/2025

Acta 1336

EE2025-67-001-000675

VISTO: la necesidad de confeccionar el Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada, cuyo objeto es la *“Adquisición de hasta 166 computadoras para la Administración Nacional de Correos”*;

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, la Administración designará a los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA);

CONSIDERANDO: **I)** la nómina de funcionarios propuestos por la División Recursos Materiales y Suministros, según Registro N° 086/2025 de fecha 2/7/2025, para integrar la comisión antes mencionada; **II)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Adquisición de hasta 166 computadoras para la Administración Nacional de Correos”*, a los funcionarios que se indican a continuación:
 - Cra. Analía Negrín Sánchez C.10.910, por la División Recursos Materiales y Suministros.
 - Ing. Fernando Vignoli C.10.216, por el Área Sistemas de Información.
 - Sr. Marcelo Fuentes C.10.211, por el Departamento de Help Desk.
 - Dra. Victoria de Fuentes Fernández C.90.106, por la División Asesoría Jurídica.
 - Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF.



- 2) Transcríbase a la Gerencia General, Gerencias de Área de Recursos, de Recursos Materiales y Suministros y a la División Asesoría Jurídica, para conocimiento.
- 3) Pase a la Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

MARTÍN ECHEVESTE
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL